

ORDEN de 3 de julio de 1973 por la que se confirma al Teniente Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Rafael de Valdés Iglesias en el cargo de Adjunto Jefe del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Rafael de Valdés Iglesias, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Adjunto Jefe del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, sin variación de sus emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 3 de julio de 1973 por la que se confirma al Capitán de Infantería, E. A., don Augusto Pérez Marín en el cargo de Adjunto de Segunda del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Infantería, E. A., don Augusto Pérez Marín, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Adjunto de Segunda del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 3 de julio de 1973 por la que se declara reintegrado al servicio activo a don Alberto Monreal Luque, Economista del Estado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Alberto Monreal Luque en súplica de que se le conceda el reintegro al servicio activo en el Cuerpo de Economistas del Estado por haber cesado en el cargo de Ministro de Hacienda.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, 3 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien conceder la vuelta al servicio activo en el Cuerpo de Economistas del Estado a don Alberto Monreal Luque, que se encontraba en la situación de excedencia especial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de julio de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ORDEN de 16 de julio de 1973 por la que se nombra al funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado doña Mercedes Santos Andrés para cubrir vacante de su Cuerpo en el Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado doña Mercedes Santos Andrés —A02PG5242—, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarla para cubrir vacante de su Cuerpo en el Gobierno General de la Provincia de Sahara, en la que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la legislación en vigor.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 1736/1973, de 28 de junio, por el que se declara en situación de excedencia especial a don Luis Vacas Medina, Magistrado del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo treinta y nueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en declarar en situación administrativa de excedencia especial, en la que permanecerá mientras desempeñe el cargo de Secretario general Técnico del Ministerio de Justicia, a don Luis Vacas Medina, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

DECRETO 1737/1973, de 28 de junio, por el que se declara en situación de excedencia especial a don José del Campo Larena, Magistrado del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo treinta y nueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia especial, en la que permanecerá mientras desempeñe el cargo de Subsecretario del Ministerio de Justicia, a don José del Campo Larena, Magistrado del Tribunal Supremo e Inspector Dolegado Jefe de la Inspección Central de Tribunales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1738/1973, de 5 de julio, por el que se nombra Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Sintés Obrador.

Vengo en nombrar Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Sintés Obrador, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 1739/1973, de 16 de julio, por el que se dispone que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material), don Antonio de Torres Espinosa, pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material), don Antonio de Torres Espinosa, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince de julio del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS